

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 0042-2022-BCRP

### CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Gerencia de Compras y Servicios ha informado que es necesario actualizar el procedimiento No. 001-2014-ADM240-N para alinearlo con las disposiciones de la “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento” del Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que ha propuesto el procedimiento No. 001-2022-ADM240-N.

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Gerencia de Compras y Servicios.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Aprobar el reemplazo del Procedimiento No. 001-2014-ADM240-N Dar de baja a los bienes muebles, por el siguiente:

“Procedimiento No. 001-2022-ADM240-N Dar de baja a los bienes muebles”.

**Artículo 2.** Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 11 de octubre de 2022

**Eduardo Torres Llosa Villacorta**  
Gerente General

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: